DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLV. | Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.-Tel. 2.931 | Madrid, Lunes 25 de Agosto de 1913 | DOS EDICIONES DIARIAS | Número 13.721

DE LA HUELGA DE CATALUÑA

Después de la avenencia

Firmado por el Rey y publicado en los periódicos oficiales el decreto que contiene las bases aceptadas por la asamblea de los obreros, y tenidas como beneficiosas por la Prensa radical y socialista, surgen todavía desconfianzas en uno y otro bando, que pronto desaparecerán y que son fácilmente explicables.

El éxito principal del Gobierno consistió en aislar á los trabajadores de los elementos extraños, que sólo se proponían perturbar.

Ahora éstos se agitan y pretenden volver á su faena, haciendo que los huelguistas reclamen su libertad antes de reanudar el trabajo.

Se hace valer con este objeto la cordura observada por los obreros durante el paro, y que tuvo precisamente por causa esa eliminación de los agitadores que reflexionan á la sombra sobre los riesgos de meterse á turbar el sosiego público.

Consideramos que el Gobierno debe meditar mucho la resolución que adopte en este punto concreto.

Por grande que sea su deseo de restablecer la normalidad, hay que estudiar si esos hombres tendrán, cuando se vean libres, influencia suficiente para producir nuevas conmociones.

Si se tratase de obreros, cuya prisión fuese debida al conflicto sin actos delictivos, entonces no cabría la menor vacilación. Hecha la paz, todo debería ser olvidado.

Pero no se está en ese caso. Los presos nada tienen de obreros y es conveniente dejar libre la acción del poder judicial, que apreciará, con arreglo á las leyes, las circunstancias de cada uno.

Las autoridades han extremado, con buen acuerdo, su transigencia y su imparcialidad. Ahora es preciso que no caigan en el extremo de ceder prematuramente, corriendo el riesgo de dar armas á sus conocidos adversarios.

Lejos, muy lejos, hemos estado y continuamos de los alarmistas de los primeros días; pero también nos distanciamos de los que pretenden afirmar la ausencia del sindicalismo en este conflicto social.

Si el Gobierno hubiese dejado de acudir á tiempo si no se inicia oportunamente una energía salvadora, es muy posible que los sucesos se hubieran desarrollado de otro modo.

En el momento presente, patronos y obreros se disponen á reanudar sus turbadas relaciones industriales con las suspicacias que son secuela inevitable de toda lucha. Dejarles libres de ingerencias interesadas es una medida de precaución de indudable oportunidad y de resultados prácticos seguros.

Y esto se consigue inhibiéndose el Gobierno de un asunto que es competencia exclusiva de los Tribunales, y cuya solución vendrá cuando las pasiones se hayan calmado y el tiempo haya ejercido su acción sedativa sobre los ánimos, combinada con la dura ley de la mutua necesidad.

A la ganancia producida por la fabricación no se llega sin el concurso del dinero del capitalista, de la inteligencia del director y de los brazos del obrero.

Armonizar la justa repartición de aquélla entre los tres factores de toda industria es el problema principal que debe resolverse en los diversos casos particulares, dentro de cada entidad productora.

Como de ella comen todos, no es difícil llegar á esa armonía; pero vienen los que nada esperan de aquella ganancia y buscan su parte á costa de la incultura del uno, de la codicia del otro, de la indefensión del intelectual.

Lo mismo les da que los tres sufran perjuicios que la industria muera; ellos sólo desean afirmar su tiranía, sus emolumentos fácilmente conseguidos.

Por eso cuando se tiene la suerte, como ahora, de ponerlos en evidencia, hay que retardar todo lo posible su funesta intervención.

Y no se olvide tampoco que en sus almas vibra el despecho de la derrota y han de buscar el desquite por cuantos medios estén á su alcance.

El cardenal Aguirre, moribundo

TOLEDO, 25.—La dolencia que desde hace tiempo aqueja al cardenal primado ha sufrido hoy una agravación considerable que alarmó desde el primer momento á las personas que le rodean.

Para visitar al ilustre enfermo llegaron en automóvil, desde Madrid, el doctor Cardenal, quien, después de reconocer al primado, se reunió en junta facultativa con el médico de cabecera, D. Francisco Fando, y con los doctores D. Antonio Piga y D. Jesús Moreno.

La dolencia que sufre el cardenal Aguirre es un ataque de uremia.

A primera hora de la noche le fueron administrados los Santos Sacramentos, asistiendo al piadoso acto, que resultó solemne y emocionante, las autoridades y los principales elementos eclesiásticos.

El cardenal Aguirre recibió los Santos Sacramentos con gran entereza.

Los Reyes en Bilbao

La Reina Victoria, de paseo.—En los toros.—A despachar con el Rey.—Un incidente.

BILBAO, 25.—La Reina doña Victoria desembarcó á las once, trasladándose en una lancha gasolinera á Las Arenas, por donde dió un paseo á pie, acompañada de la duquesa de San Carlos. Al medio día regresó sin novedad al *Giralda*.

Los Reyes con los príncipes, después de asistir á la corrida de toros, en la que los diestros Gallo y Cochero lidiaron toros de Veragua, han paseado en automóvil por la Gran Vía, el Boulevard, el arsenal y el Campo de Volatín. En todo el trayecto, y especialmente al cruzar por el ferial dónde están establecidas las barracas, fueron muy aclamados por los feriantes y transeuntes. El gobernador y el séquito palatino acompañaron á los Monarcas á las lanchas donde embarcaron para ir á pernoctar en el *Giralda*.

Hoy son esperados los ministros de Fomento y Estado, quienes despacharán con el Rey.

Al aterrizar el aviador Sr. Tercet, sufrió averías su aparato, lo cual le impedirá volar mañana.

Se ha producido un incidente entre el aviador Sr. Zubiaga y la Comisión de festejos porque al elevarse el primero, éste marchó hacia Algorta, tardando veinte minutos en volar. El público protestó, pidiendo que se le devolviera el dinero, apenas que se le vió volar hacia dicho punto.

El conflicto de Oriente

Atrocidades búlgaras.

PARÍS, 25.—Telegrafían de San Petersburgo que las atrocidades búlgares, que habían sido desmentidas por el Zar y el ministro de Bulgaria en aquella capital, han sido ya confirmadas por una comisión rusa, que no se puede juzgar sospechosa por ser aquella nación protectora de Bulgaria.

La confirmación es plena y categórica. Los búlgaros, según el informe de tal comisión, han robado, asesinado y atropellado, sin respetar calidades, sexos ni lugares.

Ciudad ardiendo.

PARÍS, 25.—De Salónica comunican que otra ciudad de Macedonia, llamada Strumitza, ha sido quemada por sus habitantes, que han preferido la destrucción á dejarla en poder de los búlgaros.

LA CONVERSION DE UNA INFANTA

ROMA, 24.—Su Santidad Pío X ha designado al nuncio en Madrid para recibir solemnemente la abjuración de la infanta doña Beatriz, y ha expresado su deseo de que la ceremonia revista pompa extraordinaria.

En estos últimos tiempos había hecho el Papa frecuentes votos por la conversión de la bella princesa.

Con motivo de la abjuración, Su Santidad dirigió á la egregia neófita una carta autógrafa.

La huelga en Cataluña

Acuerdos de los obreros.—¿Otra vez á la huelga?

BARCELONA, 25.—Bajo la presidencia del compañero Ventello se reunieron ayer en la Casa del Pueblo unos seiscientos asociados de la entidad La Constancia, para tratar de la elección de Junta directiva.

Pasóse después á discutir la aplicación del Real decreto, y el presidente propuso las siguientes modificaciones: que en vez de entrar á las cinco y media de la mañana, como ahora se hace, se entre á las seis; establecer media hora para el almuerzo y hora y media para la comida, y que termine el trabajo á las siete.

Con el voto en contra de algunos de los asociados se acordó que cada casa establezca el horario que mejor le parezca, con tal que se entre en el trabajo á las seis y no se trabaje á la semana más de sesenta horas.

Acto seguido preguntó el presidente si estaban los huelguistas dispuestos á ir al trabajo en caso de que el decreto hubiese sido firmado hoy. Contestaron unos que sí y otros que no, y fué tal la algarabía que se armó, que durante unos minutos nadie se entendía.

Por fin y tras una viva y acalorada controversia se acordó volver á la huelga si en el plazo de cuarenta y ocho horas no eran libertados los huelguistas presos.

Reunión de patronos.—Nuevas dificultades.

BARCELONA, 25.—También se han reunido más de 60 patronos de la ciudad, barriadas y pueblos.

Los reunidos trataron ampliamente de la situación que crearía á su industria el establecimiento del Real decreto prometido por el Gobierno: se estudió la fórmula ministerial, las modificaciones que ha sufrido desde que se anunció y, principalmente, el haberse adelantado su vigencia, señalada para el 30 de Septiembre. Después de largo debate quedó nombrada una Comisión de cinco patronos para que se avistase con el gobernador y le manifestara su protesta por el cambio de fechas, advirtiéndole que, por esta razón, no se abrirán las fábricas el lunes.

Los comisionados conferenciaron con el gobernador y sostuvieron con él una conversación, según se dice, bastante viva. Se dice que los patronos pidieron que se aplazase ocho días el poner en vigor la disposición ministerial. La prórroga solicitada no podía ser aceptada en vista de que el Real decreto iba á ser firmado esta mañana por el Monarca, y la situación quedó sin resolver, conviniéndose en volver á conferenciar el gobernador y los comisionados.

Entrevistas y conferencias.-Expectación.

BARCELONA, 25.—El Comité de La Constancia ha visitado al gobernador civil.

Le ha relatado detalladamente lo ocurrido en la reunión que se celebró esta mañana en la Casa del Pueblo.

Han hablado de las reuniones que han acordado celebrar mañana, y el Sr. Francos Rodríguez ha hecho esfuerzos para disuadirles de su realización.

Les ha entregado ejemplares del *Boletín* para que los fijen en los locales obreros.

El gobernador ha conferenciado extensamente con el ministro de la Gobernación, comunicándole el resultado de sus entrevistas con los obreros.

En cuanto se refiere al conflicto del arte fabril, domina oficialmente el optimismo á estas horas.

Los obreros, no obstante la publicación del decreto, siguen mostrándose desconfiados y dispuestos á no reanudar el trabajo hasta obtener la libertad de los detenidos.

Entre los fabricantes reina una gran desarmonía.

Muchos de ellos no abrirán mañana las fábricas, temerosos de que los obreros no acudan; otros tampoco abrirán, porque esperan á que se aclare completamente el horizonte.

La impresión general es de expectación.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Conferencia de Alvarez Angulo

Ante un público numerosísimo dió anoche su anunciada conferencia acerca de la huelga textil de Barcelona nuestro querido compañero el redactor de *España Nueva* D. Tomás Alvarez Angulo.

Dijo que la huelga fué precipitada por las arbitrariedades de los patronos, los que no esperaban el movimiento. En seis días la huelga fué general, ascendiendo los huelguistas de 5.000 á 80.000.

Combatió duramente á los patronos é hizo una calurosa defensa de los obreros, los que, á juicio del orador, dieron palpables pruebas de su cordura y su sensatez.

La huelga tuvo un momento de duda por falta de dirección; pero ésta fué recuperada bien pronto, y así triunfó.

El orador expresó su seguridad de que el Gobierno obligará con mano dura á los patronos á abrir las fábricas.

Alvarez Angulo fué calurosamente aplaudido.

INFORMES OFICIALES

El ministro de la Gobernación ha manifestado esta mañana al recibir á los periodistas que en Barcelona los patronos habían abierto todas las fábricas; únicamente en Sans no se han abierto las fábricas por celebrarse hoy la fiesta mayor.

*

En Tarragona se reunieron en la Alcaldía los patronos y obreros, acordando reanudar el trabajo mañana.

FERIAS Y FIESTAS

En Almería.

ALMERÍA, 25.—Esta madrugada marchó el aviador Vedrines á Sevilla, según se supone.

Se ha celebrado la tradicional procesión de la Virgen del Mar de Molegón, Patrona de esta capital, presenciándola en toda su carrera millares de forasteros. Las iluminaciones eléctricas resultan brillantísimas.

El Ayuntamiento ha repartido 2.000 panes á los pobres.

En Vigo.

VIGO, 25.—En la sesión final del tiro de pichón ganó el primer premio el portugués Arnaldo González, que mató once pájaros en doce tiros; el segundo, D. Eliseo Castro, portugués, y el tercero, el Sr. González Fresno, español.

Los tiradores de Vigo obsequiaron á los forasteros con un banquete en el hotel Continental.

En Alcalá de Henares.

ALCALÁ DE HENARES, 25.—Con gran animación ha comenzado la feria de San Bartolomé.

Los trenes de Madrid llegaron hoy atestados de viajeros.

En el mercado de ganados se hicieron ya muchas transacciones á elevados precios.

Hay gran expectación para la corrida, á cargo de Bienvenida y Corchaíto.

El alcalde de Madrid y el concejal Sr. Buendía pasarán mañana el día en Alcalá.

Los vuelos trágicos

Dos aviadores muertos.

PARÍS, 25.—En el *raid* de hidroaeroplanos celebrado hoy entre París y Deauville ha ocurrido una doble desgracia.

El aviador Montalent, á quien acompañaba un pasajero, se cayó por *panne* del motor. Los dos aviadores quedaron muertos en el acto.

El resultado de la carrera ha sido el siguiente: Primer premio, M. Chemet, en tres horas y cuarenta y siete minutos; segundo, M. Levasseur, en siete horas y treinta y ocho minutos, y tercero, M. Molla, en ocho horas y cuarenta y seis minutos.

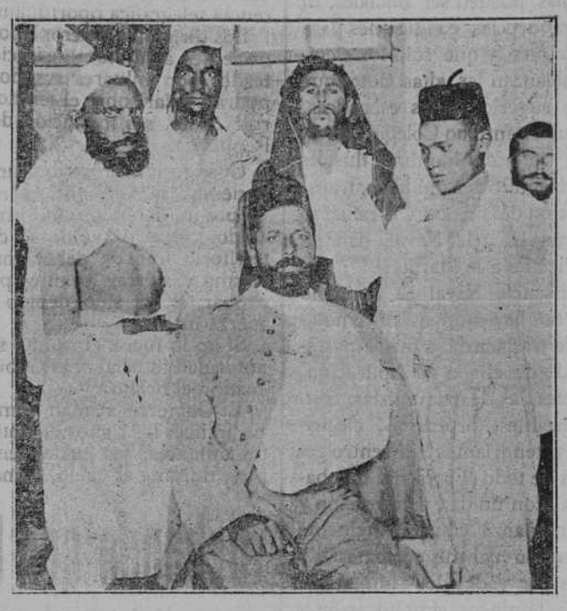

EL CAPITÁN VICAT, HERIDO, RODEADO DE SOLDADOS INDÍGENAS, TAMBIÉN HERIDOS

Choque de trenes

BILBAO, 25.—Se reciben noticias de un siniestro ferroviario.

A las once y media de la noche ha chocado, entre las estaciones de Arrigorriaga y Miravalles, un tren especial y una máquina aislada, que procedía de Orduña.

El tren especial era el núm. 2 de la serie G., y llevaba unos 500 viajeros, en su mayoría aficionados taurinos, que habían venido á Bilbao á presenciar la corrida de esta tarde.

El choque del tren con la locomotora fué violentísimo.

Se dice que han resultado algún viajero muerto y muchos heridos, 12 de ellos, por lo menos, graves.

En Bilbao reina gran ansiedad, y muchas personas acuden á la estación para conocer detalles del siniestro.

Ha salido un tren de socorro para el lugar de la catástrofe.

Información de Marina

Movimiento de buques.

Salieron:

De Huelva, regresando al poco tiempo, el torpedero número 42.

De los caños de la Carraca, el *Osado*.

De Ceuta, el *Río de la Plata*.

De Algeciras, el *Lobo*, conduciendo un batallón de Guadalajara.

De Ceuta para Arcila, el *Carlos V*.

Fondearon:

En Tánger, el *Princesa* y el *Recalde*.

En Algeciras, el *Río de la Plata* y el *Princesa*.

En Ceuta, el *Río de la Plata*, conduciendo general Aguilera, y el vapor *Marroquí*, conduciendo dos heridos y cuarenta y cinco enfermos procedentes de Tetuán.

La tripulación de "La Bretagne"

BURDEOS, 25.—La tripulación del trasatlántico *La Bretagne*, que se dirigía al Brasil, se declaró ayer en huelga.

Hoy han acordado desembarcar sus equipajes.

La mayoría de los pasajeros tomarán otro vapor, que sale hoy para el mismo destino.

Compañía Trasatlántica

Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias á Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los meses de Octubre y Noviembre próximos, además de las oficiales de los días 19 y 21 de cada mes de los puertos de Santander y Coruña, respectivamente, para Habana y Veracruz.

Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores *Reina María Cristina* y *Alfonso XIII* en la siguiente forma:

Octubre.—Vapor *Reina María Cristina*. Salida de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Coruña el 11 y de Vigo el 12, para Habana y regreso, con las mismas escalas menos la de Vigo.

Noviembre.—Vapor *Alfonso XIII*. Salidas en las mismas fechas y con igual itinerario.

Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores *Alfonso XII* y *Reina María Cristina*, respectivamente, saliendo, como queda dicho, los días 19 y 21 de Santander y Coruña, respectivamente.

Sobre la enseñanza del personal de maquinistas de la Armada

Sin llegar á detalles minuciosos, marcando sólo puntos de orientación y huyendo de toda forma literaria que dé extensión á este escrito, vamos á tratar, según nuestro leal entender, tan interesante materia.

En otra ocasión hemos dicho, y ahora repetimos, que la enseñanza del Cuerpo general ha de servir de fundamento á la correspondiente del personal de maquinistas, y firmes en este principio consideramos necesario ocuparnos en primer lugar de aquella enseñanza.

Referente á este asunto importantísimo ha sido en su tiempo el primer problema á resolver la instalación de la Escuela Naval á flote ó en tierra.

En concurso celebrado en Buenos Aires por el año de 1896 fué premiado un estudio ó Memoria que demostró, con los argumentos más convincentes, que la Escuela Naval moderna debía estar necesariamente instalada en tierra; en aquella República se instaló en esa forma; ya lo estaba en los Estados Unidos, y más tarde, después de largas y luminosas discusiones, siguieron el ejemplo otras Potencias marítimas.

En la actualidad este punto no es ya materia discutible; sólo en España, y en la Prensa de los apostaderos ó en algún artículo de «Tribuna libre», se habla del asunto; pero la forma, en general apasionada, descortés y agresiva que se emplea y la escasez de argumentos serios que ponen en juego, denuncian al tendero que persigue un negocio, el interés de localidad ó las ridículas pretensiones de algunos que sólo en la aldea en que nacieron encontrarían bien instalada la Escuela Naval.

Y es de notar que las naciones que aceptaron, que ya lo son casi todas, la instalación de la Escuela en tierra, no han buscado para este objeto sus elimas extremos, ni las proximidades á los grandes centros de construcción, porque el moderno oficial de Marina ya no ha de ser el famoso lobo de mar de otras épocas, ni constructor de buques, pues éstos los dan formados en sus distintas especialidades la industria particular y la vida civil.

La enseñanza en la Escuela Naval ha de ser eminentemente científica, intelectual, moral, preparatoria para llegar al dominio completo de muy diversas materias; se ha de enseñar en ella el culto á la Patria, haciendo olvidar el espíritu regionalista que puede dar lugar á discordias entre compañeros, á que se resienta la disciplina y á que se lleve á informes técnicos y á los actos más transcendentales del servicio mezquinas pasiones que el amor excesivo al terruño despiertan.

Además de este período de enseñanza, comprende la del oficial ejecutivo otros dos que necesariamente han de seguirse también en tierra: la de aplicación de los conocimientos científicos á ciertas prácticas de electricidad, torpedos, artillería y máquinas, y la superior preparatoria para el mando de los buques y de las escuadras.

Bajo la misma dirección y á los alrededores de la Escuela Naval ó en ella misma deben reunirse todos los elementos indispensables á esta enseñanza: buques afectos, taller de electricidad, polígono y taller de artillería, etc. Y como estos varios y costosos elementos sólo en un apostadero pueden reunirse económica y convenientemente, llegamos á la conclusión de

que la Escuela Naval y sus numerosas dependencias deben instalarse en tierra y en un apostadero.

Después de seguirse este sistema ó cualquier otro apropiado, ya no dependen sus resultados de las condiciones de localidad, del establecimiento, ni en general de las cosas, sino de los hombres.

En cualquier lugar y tiempo produciría resultados satisfactorios el sistema con una dirección inteligente, entusiasta y patriótica; un Profesorado que esté á la altura de sus deberes cívicos, pedagógicos y militares; que elija lo mejor de los opositores, que seleccione sin piedad, que no olvide que no todos los que ingresan en las Academias pueden ser oficiales, ni todos los oficiales reunen las condiciones para el mando de los buques, y que sólo los elegidos son los que alcanzan las altas dotes que requiere el mando superior de las escuadras.

Confiamos en que el antiguo Colegio Naval, que en el pasado siglo dió hombres ilustres como navegantes, científicos y militares, transformado con la acción del tiempo y el esfuerzo de todos en moderna Escuela Naval, dará en su día brillantes oficiales á la Marina.

Establecida la Escuela Naval en donde lo está ahora, pues no hay motivos ni remotamente que aconseje trasladarla á otro Apostadero, y dependiendo de ella la de Aplicación, la Superior para jefes, las de maquinistas, contramaestres, condestables, torpedistas, electricistas y telegrafistas, tendríamos un centro general de enseñanza de todo el personal combatiente de la Marina, con unidad de dirección y mando, plan de enseñanza convenientemente relacionado, utilización del mismo material y de sus experiencias por todos los alumnos de las distintas clases y la mayor simplificación y economía.

La Escuela de maquinistas, repetimos, debe estar instalada *en donde se encuentra establecida la enseñanza de los oficiales ejecutivos*; deberá constar de dos secciones: en la primera harán sus estudios los alumnos después de haber navegado cierto tiempo en los buques de la escuadra; en la segunda cursarán estudios de ampliación los maquinistas que aspiren al empleo de oficial.

La enseñanza en dicha Escuela ha de ser completa, de modo que, cuando salgan de ella los maquinistas, conozcan todo lo profesional, lo especial de electricidad y torpedos y los trabajos de máquinas, inclusos los referentes á turbinas que pueden ser de su cometido, como colocación y soldadura de las paletas, centrado y empaquetado de los rotores y otros trabajos análogos que, sin dificultad y sin necesitarse para nada los auxilios de una fábrica especial, pueden enseñarse en la Escuela.

La primera enseñanza de la carrera, es decir, la de los oficios de metales, debe adquirirse en las fábricas ó talleres de construcción y carenas de máquinas, como las de Barcelona, Bilbao, Compañía Trasatlántica y los de los tres apostaderos.

Los exámenes para ingreso de alumnos maquinistas deberán verificarse en los mismos apostaderos todos los años en época determinada, cubriéndose las plazas que se hayan anunciado proporcionalmente al número de aprobados en cada apostadero.

Los aspirantes, cuya edad deberá estar comprendida entre diez y ocho y veintidós años, han de saber los oficios de metales en proporciones adecuadas y nociones muy prácticas y elementales de matemáticas y máquinas y haber cursado las asignaturas de Gramática, Historia y Geografía.

Embarcados inmediatamente los aprobados recibirán enseñanza militar adecuada, y harán prácticas de trabajos de monturas y funcionamiento de máquinas. Cumplido el tiempo de embarco que se señale pasarán á la Escuela, en la que permanecerán dos años recibiendo instrucción del más acentuado carácter práctico.

En la segunda sección de la Escuela, en donde los maquinistas ampliarán sus estudios para alcanzar el empleo de oficial, la enseñanza será más científica, pero sin olvidar nunca las aplicaciones prácticas de todo lo que se estudie.

Las prácticas de manejo de turbinas podrán adquirirlas los maquinistas en los buques de la Armada que ya cuenten con esos mecanismos, y en los de la Compañía Trasatlántica.

Para completar la enseñanza de los maquinistas después de haber alcanzado el empleo de oficial, tal vez fuese conveniente destinarlos durante dos ó tres meses á presenciar los trabajos de construcción de máquinas y calderas en cualquier factoría nacional ó extranjera dedicada á esa industria.

C. L.

San Fernando, 9-8-1913.

Balance del Banco de España

Durante la semana última las existencias de oro en las Cajas del Banco de España y en poder de sus corresponsales en el extranjero se elevaron de 658,60 á 660,46 millones de pesetas.

Lo que de esta cantidad pertenece al Tesoro aumentó de 69,89 millones de pesetas á 71,30.

Las existencias de plata en las Cajas del Banco aumentaron de 743,64 á 747 millones de pesetas.

Los descuentos pasaron de 300,37 millones de pesetas á 302,91.

El saldo de las cuentas de crédito se elevó de 230,08 á 231,17 millones.

El de los créditos con garantía descendió de 134,42 millones de pesetas á 132,94.

Los pagarés de préstamos disminuyeron de 9,77 á 9,67 millones de pesetas.

Los billetes en circulación se redujeron de 1.891,35 á 1.883,58 millones de pesetas.

El saldo de las cuentas corrientes aumentó de 422,65 millones á 424,24.

El de la cuenta especial de anticipos al Tesoro descendió de 21,33 á 13,64 millones de pesetas.

Las disponibilidades de oro del Tesoro aumentaron de 63,73 á 65,44 millones.

Las reservas de contribuciones para pago de la Deuda pasaron de 11,58 á 20,65 millones de pesetas.

Y las ganancias realizadas aumentaron de 14,43 á 15,07 millones de pesetas.

La navegación aérea reglamentada

Se ha publicado el texto del convenio acordado entre Francia y Alemania sobre navegación aérea, del cual dimos una pequeña referencia telegráfica oportunamente.

Los dirigibles ó aeroplanos alemanes, pertenecientes á la Administración militar, ó piloteados por militares vestidos de uniforme, no podrán volar sobre el territorio francés, ni aterrar en él, sin invitación del Gobierno de la República.

Cuando un aeróstato ó un aeroplano, perteneciente á la Administración militar, ó piloteado por militares con uniforme, haya sido arrastrado, contra la voluntad de su piloto, sobre territorio francés, deberá hacer una señal de alarma y aterrar lo antes posible, para comprobar si ha sido debido ó no á causa de fuerza mayor.

Si no lo fuere, el asunto será trasladado á la autoridad judicial, y el Gobierno francés informado del hecho.

El Gobierno alemán comunicará al Gobierno francés los signos distintivos de sus aeróstatos militares, los cuales tendrán que ser visibles, durante el vuelo, á una gran distancia.

Luchando con los moros

DE TÁNGER

En Cuesta Colorada.—Un reconocimiento. El alto comisario en Arcila. — Por la paz.

TÁNGER, 25.—Entre once y doce de la mañana de hoy, en el sitio llamado El Harcha, junto á la Cuesta Colorada, cuatro botes del *Princesa de Asturias* hicieron un desembarco para reconocer las inmediaciones.

Desembarco y reconocimiento no han tenido ninguna consecuencia desagradable para los tripulantes del referido buque.

El general Marina se encuentra en Arcila conferenciando con el general Fernández Silvestre y revistando la plaza.

Dícese que desde allí irá á Larache y Alcázar y luego á visitar los puestos militares.

El *Princesa de Asturias* dejó á medio día la bahía y se dirigió hacia la costa Oeste, según dicen, para escoltar al general.

El *Pelayo*, que también se dirigía aquí, tomó igualmente este rumbo.

En todas las conversaciones sostenidas hoy en el Fondak, donde se reunen gentes de todas las procedencias, se convenía en la necesidad de llegar á un arreglo con los españoles y concertar la paz, pues las cabilas tienen agotadas todas las resistencias.

DE MELILLA

Telegramas de felicitación.—Accidente desgraciado.—Bajas moras.

MELILLA, 25.—El general Jordana, en nombre de la guarnición, ha dirigido al general Marina un entusiasta telegrama de felicitación por su nombramiento.

Ayer ocurrió un accidente desgraciado en la posición de Tarit Amet. Al montar el servicio de aguada las fuerzas del regimiento de San Fernando que guarnecen aquel punto, disparósele el fusil á un soldado, hiriendo tan gravemente á su compañero Isidoro Sánchez Sancha, que dejó de existir al efectuarle la primera cura.

Confírmase que los merodeadores que días pasados trataron de cometer un robo de ganado en las cercanías de Buxdar tuvieron tres muertos, uno de ellos el caíd de Ulad Abdain, y cinco heridos.

DE TETUAN

Tiroteo.—La columna Arráiz en Ceuta.—Ataque inesperado.—Tres muertos y cinco heridos.

CEUTA, 25.—Un escuadrón de Villarrobledo que prestaba vigilancia en la carretera fué hostilizado cerca de la Condesa, sufriendo algunas bajas.

Salió en su ayuda un batallón de Borbón, y regresó á la plaza al anochecer.

En medio de una espesísima niebla que dificultaba la marcha regresó ayer á Ceuta la columna Arráiz. Fuerzas del regimiento de Ceuta protegían el regreso como extrema retaguardia desde Kudia Kaura.

Cuando una sección de dicha ala extrema se hallaba parapetada en zanjas de tierra, recibió orden de incorporarse al grueso de la columna.

Hallábase ya ésta en los llanos de Castillejos.

En el momento de ponerse en pie dichos soldados despejóse la niebla, y apareció frente á ellos, á pocos pasos, un grupo de ocho moros que hicieron una descarga cerrada, matando á un cabo y dos soldados, é hiriendo al sargento Romero y cuatro soldados más.

La columna verificó un reconocimiento en el lugar del suceso y emprendió su retorno á Ceuta.

El general Marina y los periodistas.—El temporal.—Fallecimiento de un herido. Kermesse benéfica.

CEUTA, 25.—Durante todo el día de ayer recibió el general Marina la visita de los diversos jefes de Cuerpo que fueron á saludarle.

Hablando con los periodistas hubo de manifestarles que la columna Arráiz había regresado después de arrasar el poblado de Beni Mesala, dejando la operación de Vad el Jolot por las dificultades de la niebla.

Alabó á estas fuerzas, que llevan tres meses de constante guerrear, y dijo que descansarían tres días en Ceuta.

El fuerte temporal que reina impide que los barcos se acerquen á Río Martín.

Tampoco han podido salir, por igual causa, las fuerzas que protegen la carretera hasta las once de la mañana, en cuyo momento se verificó el servicio de convoyes.

El moro herido ayer, perteneciente á la partida del caíd Alcalay, ha fallecido; el otro continúa muy grave.

Anoche, en los Jardines de Prim, se organizó una gran kermesse para socorrer á los soldados heridos y enfermos.

Distinguidas señoritas, bellamente ataviadas, efectúan la venta de papeletas y objetos.

EN EL SUPREMO

La causa contra Sancho Alegre

Revisión de sentencia.

A las nueve y media comenzó en el Tribunal Supremo la revisión de la sentencia dictada contra Rafael Sancho Alegre por el delito de regicidio frustrado. La Sala estaba presidida por el magistrado D. Buenaventura Muñoz. Era el fiscal el Sr. Cores. Al acto, que duró cerca de dos horas, no asistieron más que los periodistas y cuatro ó cinco desocupados madrugadores.

El asunto carece ya de interés. Se supone por todo el mundo lo que el Alto Tribunal de la Magistratura sentenciará en definitiva, y se espera que en acto solemne, no lejano, brille una vez más la magnanimidad de nuestro joven Soberano.

Barriobero.

La defensa estuvo oportuna y breve. Empezó manifestando, después de leído el escrito de petición, que procedía anular la sentencia por tres motivos.

Indebida apreciación como agravante de la premeditación. Es doctrina del Supremo que todos los delitos de estafa lleven inherente la premeditación.

Igual ocurre en estos delitos de regicidio.

El regicida tiene por necesidad que premeditarlo. No puede encontrar al Monarca para contender y discutir con él. Por eso el legislador lo ha tenido presente al no calificarlo como delito contra las personas, sino entender que es un delito contra la Constitución.

El segundo motivo es la apreciación también indebida de la alevosía como agravante. El golpe no fué sobre seguro puesto que falló. Es un disparate el afirmar que Sancho Alegre agredió al Rey sin riesgo de su persona.

El Monarca le vió acercarse; y con el acero de su sable, complemento de su uniforme, pudo con un movimiento de instintiva defensa imposibilitar la agresión.

La sentencia carece de hechos para aceptar la alevosía, por no ser congruente con este delito.

El tercer motivo para pedir la revisión es el no haber aceptado como atenuante la epilepsia. Esta produce una enfermedad incurable. Sancho Alegre no ha sido sometido á un procedimiento de curación, porque hubiera sido inútil. El epiléptico es un modelo de locura irresponsable.

Dice la primera eximente que el imbécil y el loco no delinquen.

Es locura indiscutible, comprendida y definida en el Código.

El diagnóstico de Sancho como epiléptico está en la sentencia. Lo que no acepta ésta es que sea anormal fuera de su paroxismo.

El Sr. Barriobero termina pidiendo nueva sentencia descartándose las referidas agravantes, y teniéndose en cuenta el tercero de los motivos que, á su juicio, han determinado pedir la revisión.

El Sr. Cores.

El Sr. Cores es una de las primeras figuras de la magistratura española. Pero como muchos oradores sagrados, no acompaña á su talento la forma de expresión. Con todos los respetos que nos merece el alto cargo que en el Supremo ocupa, nos permitimos señalarle este defectillo.

Es un poco altisonante en su oratoria, y recargado en el empleo de adjetivos sinónimos.

Comenzó invocando á la Divina Providencia, con adhesión inquebrantable á nuestro Monarca, para que el hado le guarde de agresiones como la de Sancho Alegre.

Entiende el señor fiscal que no hay quebrantamiento de forma.

Ha examinado la causa con atención, detenimiento, cuidado, esmero...

Sancho obró con voluntad deliberada, fría, lenta, serena, reflexiva en la ocasión, en el modo, en el medio...

Recuerda las cartas de Sancho á su mujer legítima. En la que le decía: «Vuelvo á la vida común. Prefiero ser esclavo de los burgueses á pasar por un regicida»; la semilla del arrepentimiento no germinó .. Las que después mandó á su tío y á sus primos demuestra que no quiso escuchar la voz de la conciencia.

Con sus propias armas dice que va á combatir á la defensa. Lo inherente á una cosa es atributo esencial de la misma, como inherente al plomo es la pesantez. La familia Real se pone en contacto con las masas. De ellas recibe memoriales, súplicas, flores...

En las solemnidades religiosas de Palacio pasan por las galerías del Regio Alcázar por entre filas compactas de gente...

En una de esas fiestas y en una de esas galerías fué donde la magnánima Isabel II recibió un artero golpe de puñal. En la puerta de la plaza de Oriente agredieron años después á D. Alfonso XII.

Sin apasionamientos ni prejuicios hay que convenir en que existió alevosía en el delito de Sancho Alegre. Va camino de la Castellana, ve que no es sitio adecuado para emboscadas, y retrocede.

Y aquí hace el Sr. Cores un retrato de su majestad caminando al frente de su Estado Mayor por la calle de Alcalá, sereno, gallardo, tranquilo, ajeno á todo recelo, con la mano derecha sujetando las bridas del caballo y con la izquierda saludando á la multitud, siempre noble, siempre generoso...

Recuerda cómo comete entonces el delito el regicida. Las agresiones rápidas, solapadas, no reveladas ni temidas, son alevosas. Las artes plásticas las representarían seguramente, si tuvieran que hacerlo, con la figura de un hombre acometiendo á otro estando éste desapercibido al peligro.

Define el señor fiscal la alevosía según la entienden los principales tratadistas de Derecho penal, Pacheco, Cirilo Alvarez y los autores del Código del 70, y combate el último baluarte de la defensa, relativo á la falta de criterio que entiende aquélla carecen los Tribunales para distinguir la perversidad moral de la morbosa, *amalgadura de palabras*—dice el señor Cores,—*que braman de verse juntas...*

Entre los tratadistas de medicina legal, opina Tardieu que al epiléptico no ha de tratársele como á loco cuando sus ataques son intermitentes, y recuerda, aplaudiéndola, una sentencia de muerte dada con motivo del asesinato de dos guardias civiles cometido por un contrabandista epiléptico.

Ocúpase de lo que respecto de la epilepsia dicen en sus obras *Tratado de la razón* don Pedro Mata, y en el *Boletín de la Academia de Medicina de París* el criminalista Trusseau, y termina pidiendo al alto Tribulal de justicia mantenga la sentencia revisada.

Las rectificaciones.

La de la defensa es referente á las teorías de Trusseau, comentador de un Código distinto del nuestro, en que se habla del *imbécil, loco ó epiléptico*, y de un error que el Sr. Barriobero estima importante.

Al señor fiscal le ha pasado lo que al orador que explicaba los milagros de San Mamés: que después de cortársele la cabeza, teniéndola bajo el brazo derecho, la dió el santo un beso sonoro.

—¿Cómo pudo ser eso?—preguntaron al orador.

—Con la boca del estómago—respondió sin inmutarse.

Las informaciones gráficas de los periódicos han demostrado que el Monarca llevaba sable, complemento de su uniforme militar; pero como con una mano sostenía las bridas del caballo y con la otra saludaba á la multitud, no ha tenido más remedio el señor fiscal que suprimírselo por falta de manos.

El Sr. Cores insiste en que no lo llevaba. Pero es lo mismo. Y para probarlo lee una sentencia del Supremo con motivo de un atentado á D. Alfonso XII, en que llevándolo entonces se consideró el delito de regididio frustrado, quedando con esto la vista conclusa para sentencia.

Notas políticas

En Gobernación nos facilitó hoy el Sr. Alba algunas noticias de la huelga de Barcelona.

En las fábricas se ha reanudado el trabajo, excepto en las de Sans, donde, por celebrarse la fiesta mayor, no se ha abierto ninguna.

También en Tarragona han aceptado los patronos la fórmula para reanudar el trabajo.

Es de esperar, pues, que en breve se normalice allí la situación.

*

El presidente del Consejo continúa en Sigüenza.

Probablemente regresará mañana, y mañana mismo se celebrará Consejo de ministros.

*

Hoy se ha visto en la Audiencia la vista del recurso en la causa por regicidio incoada contra Sancho Alegre.

De ello damos cuenta en la sección correspondiente

Desde el tabloncillo

CORRIDA DE NOVILLOS

Muñagorri.—Eusebio Fuentes.—Manuel Navarro.

El *preludio* de la novillada de ayer estuvo á cargo de los saltadores landeses MM. Vaillant y Campagnola, quienes ejecutaron sus peligrosos saltos mortales de espalda, de frente y de costado, siendo muy aplaudidos.

Los dos novillos con los que lucieron sus habilidades acrobáticas los saltadores fueron muertos á estoque por el joven novillero Gregorio Garrido, que hizo con el primero una breve y eficaz faena y señaló un buen pinchazo, clavando después una gran estocada. Entró muy valiente y recto las dos veces, por lo que oyó una ovación y dió la vuelta al ruedo.

Con el otro novillo no pasó de regular.

Después empezó la lidia de los Palhas por las cuadrillas de Muñagorri, Eusebio Fuentes y Manuel Navarro.

El ganado, grande y de poder. Se foguearon el primero y el quinto, éste injustamente, á mi juicio, pues no hizo nada de buey.

Los demás cumplieron.

Muñagorri, el gigantón banderillero de Cocherito de Bilbao, ha vuelto á empuñar los trastos toricidas, y ayer trabajó con mucha voluntad por conseguir el cartel de Madrid.

Mató á su primer enemigo portugués con un pinchazo y un sopapo caído, después de unos muletazos valientes.

En el cuarto estuvo muy torero y muleteó cerca y ceñido, por altos, de pecho y molinetes. Dió un pinchazo recibiendo y una gran estocada. Paseó el ruedo oyendo una ovación.

Banderilleó aceptablemente al cuarto y alternó lucidamente en quites con sus compañeros.

Eusebio Fuentes, si tuviera más decisión y no hubiese conocido el miedo, sería un novillero en condiciones de tomar la borla, pues es inteligente y torea muy bien con el capote y tiene un buen estilo de estoqueador. Pero con la muleta está muy cobardón, como ayer lo demostró en su segundo toro, al que muleteó con injustificadas precauciones, matándole de tres pinchazos y una estocada baja.

Más confiado estuvo en la muerte de su primero, al que tumbó de un pinchazo en lo duro y un soberano volapié en las agujas, ejecutado con toda perfección.

Rodó el toro y Eusebio paseó triunfalmente el anillo, devolviendo sonrisas y todo cuanto le tiraban.

Manuel Navarro oyó muchas palmas toreando por verónicas y capote al brazo á su primero y luego en los quites, donde rivalizó con los otros dos matones. Fué un tercio muy animado.

Con la muleta codilleó mucho en sus dos novillos, por lo que fué achuchado constantemente.

Mató al primero con un pinchazo regular y media bien puesta, y al sexto de tres pinchazos.

Con los palos, el chico menor de Juan Molina, Manolo.

SEVERITO

Notas municipales

Los casos de viruela.

El alcalde, al recibir hoy á los periodistas, dijo que había girado una visita al número 50 de la calle de San Vicente, donde existen varios casos de viruela en los niños.

Inmediatamente ordenó la desinfección de las habitaciones de toda la casa, y aun la de algunos individuos que se negaban la hicieran en sus cuartos.

Se lamenta el Sr. Vincenti de las pocas facilidades que presta el vecindario para la realización de las medidas adoptadas para combatir estas enfermedades, y también de la falta de previsión de algunas familias que, en vez de aislar á las criaturas de los focos de epidemia, con desaprensión incomprensible dejan á sus hijos en los mismos cuartos donde hay otros niños atacados.

En la casa de la calle de San Vicente ha ordenado que se ponga un cartel que diga: «Casa peligrosa, hay viruela», y se propone hacer igual con todas las que se encuentren en iguales circunstancias.

También se propone evitar que en las casas se corte el agua durante la noche por considerarla tan necesaria como durante el día.

Añadió que mañana se facilitaría una nota de las medidas adoptadas por la Alcaldía y el jefe del Laboratorio municipal, Sr. Chicote, para el servicio de la vacuna.

Terminó diciendo que en breve empezará la campaña para obligar el revoco interior de las casas, el cual considera de urgentísima necesidad.

La "Gaceta"

(Sumario del día 25 de Agosto de 1913.)

Ministerio de la Gobernación.

Real decreto fijando la jornada máxima ordinaria de trabajo efectivo de los obreros de ambos sexos en la industria textil, disponiendo que la remuneración del trabajo á destajo se aumente en el tanto por ciento correspondiente á la disminución de la jornada que este Real decreto establece, y dictando reglas para la aplicación del mismo.

Ministerio de Hacienda.

Reales órdenes concediendo exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas á favor de los del Hospital de Carretas de la ciudad de Santiago (Coruña), y del Colegio Carvajal, de Salamanca.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden resolviendo el expediente incoado á instancia de catedráticos de Escuelas de Comercio que han solicitado la inscripción con números duplicados de aquellos de sus compañeros que hubieran pertenecido á otras enseñanzas oficiales.

Otra disponiendo se anuncie la provisión de siete plazas de profesoras de Francés y otras siete de Mecanografía Taquigrafía para la clase de adultas de Madrid, é igual número para las de Barcelona, y nombramientos de Tribunales para las oposiciones á dichas plazas.

Otra disponiendo se den las gracias á doña Carmen de la Rua Agulla por el donativo de 193 volúmenes, en su mayoría de obras de Medicina, á la Biblioteca universitaria de Santiago.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los catedráticos que se mencionan pasen á ocupar en el escalafón los números que se mencionan.

Variedades

Comercio de huevos.

De informes oficiales sobre el consumo de huevos en Bélgica tomamos estos datos:

Los 6.000.000 de gallinas belgas producen 30.000 toneladas de huevos, que no bastan para nuestros consumo; importamos de este artículo 17.000.000 de francos.

Nuestro consumo es de 94 huevos por cabeza y año. Alemania consume 127 por cabeza y año; Francia, 118; Inglaterra, 97. En Holanda sólo se consume 91.

Austria y Rusia exportan 120 toneladas y 150.000 de huevos por año; Italia exporta 32.000 toneladas; Dinamarca, 20.000; Bulgaria, 12.000, y Turquía, 4.000.

(La tonelada es 1.000 kilogramos; en un kilogramos entran 15, 17 y 22 huevos, según su tamaño.)

El dolor de muelas.

En ciertos casos de supuración de las encías y de dolores de muelas, nerviosos ó reumáticos, remedios ordinarios producen efecto tan pequeño ó pasajero que de diez veces nueve hay necesidad de recurrir á los servicios del dentista.

La extracción de una muela ó de un diente envuelve, sin embargo, tantos riesgos, por muy hábil que sea el operador, que no es extraño se preocupen los médicos de buscar paliativos á los dolores é inflamaciones de la boca en evitación del proceso quirúrgico.

El doctor Max Kner, de Viena, aconseja el empleo de una poción calmante fácil de preparar en casa y de escaso coste. Redúcese todo ello á echar dos gramos de tanino en diez de alcohol rectificado y á aplicarse sobre el sitio del dolor con un algodoncito hidrófilo una pequeña cantidad de la solución. Garantiza el doctor vienés que no sólo desaparece á los pocos momentos el más rabioso dolor de muelas, sino que en el caso de haber inflamación cede ésta totalmente. Además el tanino afirma los dientes ó muelas flojas.

ARTE Y ARTISTAS

Alvarez Quintero.

Por llenos completos se han contado en este elegante y confortable teatro las representaciones de *El genio alegre*, admirablemente interpretado por toda la compañía.

Para dar variedad al cartel se ponen ahora en escena *Los valientes* y *Los hijos artificiales*, y muy en breve se preparan obras clásicas y otras aplaudidísimas de repetorio.

Gran Vía.

Asombrosa é interesante es la película que, por sus grandiosos éxitos en París, Londres y Berlín, promete ser la mejor película conocida hasta la fecha, cuyo título es «Los corresponsales de la guerra», siendo exclusiva para este coliseo, y estrenándose el próximo 1.° de Septiembre dicha cinta; es su metraje de más de 2.000 metros y su argumento original.

LA HUELGA EN CATAUÑA

El decreto regulando el trabajo de los obreros

Ayer tarde, á primera hora, se ha facilitado á la Prensa el Real decreto siguiente regulando el trabajo de los obreros del arte textil:

EXPOSICION

Señor: Atento siempre el Gobierno de vuestra majestad al progreso de la política social en el mundo, preparaba, como es público, con el concurso de las Cortes, la creación y organización de un ministerio de Trabajo, Industria y Comercio, que viniera á ser en la economía de España el órgano oficial propulsor y el medio jurídico regulador de las energías nacionales en aquella triple actividad, por su naturaleza siempre compleja y también contradictoria.

Antes de que la iniciativa del Gobierno hubiera podido hallar expresión real en la vida española, surgía en Barcelona un conflicto de aquellos á que el nuevo ministerio habría debido consagrar su atención desde el primer instante.

Los obreros de las industrias textiles, por muchos años alejados del natural movimiento á que en demanda de mejoras de orden moral y material se consagran los trabajadores de todo el mundo, formularon una serie de peticiones, y no atendidas en el acto por sus patronos, plantearon una huelga que fué desde sus comienzos, por el número de los obreros en reposo y por la importancia de la industria á que aquélla afectaba, una de las mayores y más transcendentales en España del siglo que corre.

Serenamente ha contemplado el Gobierno, sin embargo, el curso de los sucesos, manteniendo la legalidad civil de la vida ciudadana, garantizando por los medios ordinarios el ejercicio de todos los derechos, y utilizando sólo, cerca de las partes contendientes, aquellos medios de pacífica y conciliadora sugestión que son ya primera labor de tutela y de intervención social para todos los gobernantes del mundo.

En tales condiciones nació una fórmula de conciliación, que suscrita primero por un núcleo considerable y autorizadísimo de la clase patronal, y aceptada, al fin, por los obreros, no requería ya sino la acción del Gobierno para consagrar legalmente sus reglas y para señalar el instante en que hubieran de comenzar á ponerse en vigor.

A ello se encamina el proyecto de decreto que el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la regia firma, y que no es sino leal y casi automático desarrollo, dentro de la legalidad española, de la fórmula común de patronos y obreros de las industrias textiles.

Conviene, además, recordar que aunque la reglamentación del trabajo de los adultos sea uno de los problemas más difíciles para el legislador y para el gobernante, una gran parte de los obreros textiles pertenece al sexo femenino, y la limitación de la jornada de trabajo para las mujeres arranca nada menos que de la Conferencia de Berlín en 1890.

En Francia, después de las leyes de 1900 y 1902, la de 1.° de Abril de 1904 ha reducido á diez las horas de trabajo para los obreros de ambos sexos que trabajen en un mismo taller; en Alemania, la jornada de las obreras no excede de diez horas, y el mismo límite fija la ley inglesa.

Por lo que se refiere á España, no puede decirse tampoco que la reglamentación del trabajo de los adultos sea algo que no haya todavía logrado aquel asenso colectivo que es primera condición para una reforma legal eficaz. Ahí están la ley de Accidentes del trabajo, la del trabajo de la mujer, las disposiciones sobre higiene y seguridad del trabajo, la prohibición del industrial nocturno para aquéllas, las que regulan el pago de salarios, la ley de Jornada en las minas y los proyectos de contrato de trabajo y de Código minero, entre otros. Y no se olvide que España es ya uno de los países adheridos á la Conferencia diplomática que en Septiembre próximo se celebrará en Berna con objeto de preparar un concierto internacional limitando á diez horas la jornada de trabajo de las mujeres y de los adolescentes; y que al proponer la adhesión á tal Conferencia el Instituto de Reformas Sociales, después de las informaciones necesarias, afirmaba que consideraba posible y conveniente, en general, la reducción de la jornada á diez horas, sin que la industria padeciera con ello lesión estimable.

Limítase, en lo demás, el presente decreto, á dar garantías de efectividad real á preceptos generosos de leyes del Reino, que no la han hallado aún en gran parte por deficiencias de procedimiento, señalándose ahora términos improrrogables para la tramitación de ciertos expedientes.

Se establece la oportuna sanción en forma de multas que habrán de satisfacer los patronos infractores y que se aplicarán á un fin tan noble y tan útil á la vez como el de acrecer el fondo de pensiones de invalidez en el Instituto Nacional de Previsión, entidad bienhechora que en el corto plazo que lleva de vida ha conseguido la confianza y la estimación de obreros y patronos; y se declara pública la acción para denunciar las infracciones, siguiendo la norma establecida en toda nuestra legislación social, como supremo resorte de eficacia para unas disposiciones que afectan, no sólo á los intereses particulares de capitalistas y trabajadores, sino á los generales del país.

No se oculta al ministro que suscribe que la importancia y complejidad de la materia objeto del presente Decreto requiere un desarrollo administrativo de carácter especialmente técnico, el cual necesita, á su vez, una preparación un tanto complicada. Para ella nadie mejor capacitado que el Instituto de Reformas Sociales, en el que con elevado patriotismo colaboran varones eminentes en las ciencias económicas y jurídicas, y calificadas representaciones así de la clase patronal como de la obrera. Con tales elementos, y asesorado con los datos que aportará una amplia información pública, el Instituto preparará en breve plazo el Reglamento correspondiente.

En él podrá salvarse bien pronto cualquiera dificultad que la práctica acreditara en preceptos, naturalmente genéricos y amplios, como los de un Decreto. Y si aún se hubiera, en cuanto al fondo, de suplir alguna omisión ó de limar alguna aspereza —aunque la intervención en la fórmula originaria de representaciones tan calificadas y expertas, excluye en lo humano la posibilidad de padecerlas y de producirlas—, la sabiduría de las Cortes, á las que en breve plazo se someterá íntegra la cuestión, proveerá á ellas seguramente, con la noble é impersonal preocupación por el interés de la riqueza pública y por la condición del trabajador que, sin distinción de partidos ni de fracciones, acompaña siempre en el Parlamento español á todas las discusiones de carácter económico-social.

Por todos los motivos y con todas las previsiones que quedan expuestos, bien pueden el Gobierno, y en su representación el ministro que suscribe, por la función atribuída á su departamento, asumir la responsabilidad del decreto que somete hoy á la firma de V. M. Nadie, reflexivamente juzgando, habrá de ver en él un acto de intervención arbitraria y caprichosa del Poder público en el desarrollo de industrias que siempre han recibido de aquél especialísima protección.

Jamás le acordaría el Gobierno en tales condiciones, dañosas á un tiempo á los fabricantes y á los obreros mismos, á quienes se tratara de favorecer. El decreto de hoy no es, en síntesis, sino la expresión jurídica, con la garantía del Estado, de un acuerdo previamente establecido en principio por los intereses á que afecta, y cuya regulación, en tiempo y forma, corresponde al Gobierno en funciones de una intervención inexcusable, que no es siquiera la intervención directa atribuída por la política social contemporánea á las democracias gobernantes en los pueblos organizados constitucionalmente, sino aquella otra, más simple y más urgente, que consiste en resolver por las formas del Derecho, y mediante un principio de acuerdo mutuo entre los beligerantes, conflictos que, de otro modo, prolongados indefinidamente, causarían á un tiempo la ruina de la industria, la miseria del obrero y la perturbación estéril del orden y de los intereses públicos.

Por todo ello, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 23 de Agosto de 1913.—SEÑOR: A L. R. P. de V. M., *Santiago Alba.*

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La jornada máxima ordinaria de trabajo efectivo de los obreros de ambos sexos en la industria textil no podrá exceder de sesenta horas semanales, respetando los domingos y fiestas llamadas de precepto, ó sea tres mil horas de trabajo al año.

Las jornadas inferiores á sesenta horas semanales, establecidas con anterioridad por reglamentos, convenios ó por costumbres locales, no podrán aumentarse sobre el máximo de horas establecido en el presente decreto.

Art. 2.° Las disposiciones vigentes sobre el trabajo de las mujeres y los niños en lo que se refiere á la duración de la jornada de trabajo seguirán en vigor en cuanto no se opongan á lo dispuesto en el presente decreto, entendiéndose reformadas por él aquellas en que resulte autorizada para la industria textil una jornada superior á sesenta horas semanales.

Art. 3.° Los patronos quedan obligados á dar cuenta á los inspectores del trabajo de la distribución por días de las sesenta horas semanales de trabajo efectivo autorizado por el presente decreto, al efecto de que dichos inspectores tengan conocimiento exacto, en todos los momentos, de la regulación del horario de trabajo en la industria textil.

Art. 4.° La remuneración del trabajo á destajo se aumentará en el tanto por ciento correspondiente á la disminución de la jornada que este decreto establece en relación con el actual.

Art. 5.° Los inspectores del trabajo y las Juntas de Reformas Sociales, dentro del cuadro de atribuciones y en la relación con el Instituto de Reformas Sociales que determina el artículo adicional de la ley de Tribunales industriales, velarán por el exacto cumplimiento de las leyes del descanso en domingo y sobre trabajo de mujeres y niños, resolviéndose, en término de quince días, todos los expedientes por infracción de aquellos preceptos que se hallaren pendientes de acuerdo. Igual plazo se aplicará para la resolución de los que en lo sucesivo se promovieren ó incoasen.

Asimismo dichos inspectores y Juntas vigilarán escrupulosamente por el cumplimiento de la ley de 11 de Julio de 1912, que prohibe el trabajo industrial nocturno de las mujeres, y dispondrán de modo especial cuanto fuere menester para que, al entrar en vigor en las industrias textiles en 14 de Enero de 1914, según lo dispuesto en aquélla, se aplique con toda eficacia.

Art. 6.° El Instituto de Reformas Sociales someterá inmediatamente al Ministerio de la Gobernación el plan de medidas que considere más útiles para reforzar el servicio de inspección del trabajo en sus relaciones con el artículo 14 de la ley de 13 de Marzo de 1900, y con los Reales decretos de 1.° de Marzo de 1906, las Reales órdenes de 13 de Diciembre de 1907 y las instrucciones de 2 de Julio de 1909, que puntualizan el servicio de inspección directa y las relaciones de los inspectores con las Juntas locales de Reformas Sociales.

El Gobierno incluirá en el proyecto de presupuestos sometido á las Cortes las partidas necesarias para atender al aumento de gastos de este servicio.

Art. 7.° Se castigarán con multas de 50 á 2 500 pesetas las infracciones al presente decreto, siendo responsables de las mismas los patronos, salvo prueba en contrario. Las reincidencias dentro del plazo de un año se castigarán con multas dobles.

Levantada acta de infracción por el inspector del Trabajo, los infractores deberán inmediatamente satisfacer la multa que se imponga, á reserva de la resolución que en su día recaiga sobre el recurso de alzada que puedan interponer.

Conocerán de las infracciones y de su corrección los gobernadores civiles, oyendo á las Juntas de Reformas Sociales.

Contra las resoluciones del gobernador civil se dará recurso de alzada, que podrá interponerse dentro del plazo de treinta días, ante el Ministerio de la Gobernación, el que resolverá en definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales.

El Instituto de Reformas Sociales podrá proponer en su dictamen un recargo hasta del 10 por 100 sobre la cuantía de las multas.

Estas se abonarán en efectivo é ingresarán en las Cajas del Instituto Nacional de Previsión ó de sus agencias ó representaciones regionales y provinciales con destino al fondo especial de pensiones para inválidos del trabajo.

Art. 8.° Se declara pública la acción para denunciar las infracciones al presente decreto.

Art. 9.° En el plazo máximo de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este decreto, se dictará un Reglamento, en el que se desarrollarán sus preceptos con estricta sujeción á aquél, sólo al fin de establecer las normas adjetivas que hagan más fácil el cumplimiento de sus disposiciones.

El mencionado Reglamento será preparado por el Instituto de Reformas Sociales, previa una información pública, que se anunciará en la *Gaceta de Madrid*.

Hasta que el Reglamento se ponga en vigor, todas las dudas que se susciten en la ejecución del presente decreto serán resueltas por los gobernadores civiles de las provincias, oyendo á las Juntas locales de Reformas Sociales, y en última instancia por el ministro de la Gobernación, con audiencia del Instituto.

Art. 10. El Gobierno dará cuenta del presente decreto á las Cortes del Reino en la primera sesión que éstas celebren.

Dado en Bilbao á veinticuatro de Agosto de mil novecientos trece.—ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, *Santiago Alba.*

INFORMACION DE GUERRA

Reemplazo.

Pasa á esta situación, por herido, el capitán del regimiento mixto de Artillería de Ceuta D. Luis de la Guardia.

Licencia.

Se conceden dos meses de licencia, por asuntos propios, para Tielmes (Madrid), al oficial primero de Intervención D. Afrodisio Sánchez.

Fallecimiento.

Ha fallecido en esta corte el teniente coronel de Infantería con destino en el regimiento de la Lealtad, D. Andrés Crespo Navarro.

Profesorado.

Se concede la separación de la Academia de Infantería al capitán profesor D. Antonio Adrados.

Destinos.

En el Clero Castrense han sido destinados:

Capellanes primeros: D. Antonio Planells, al Hospital militar de Barcelona; D. Atilano del Valle, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Gran Canaria, y D. Francisco Sancho Pico, al Colegio de Huérfanos de María Cristina.

Capellanes segundos: D. Basilio Pérez Mendoza, al quinto montado de Artillería; D. Manuel García Ortega, al regimiento de Lusitania; D. Francisco Caballero, al tercero montado; D. Cipriano Tapia, á lanceros de Borbón, y D. Juan Martín Iglesias, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo.

De San Sebastián

SAN SEBASTIÁN, 24.—El ministro de Estado estuvo en Miramar á comunicar las noticias de la huelga de Barcelona que le ha facilitado el conde de Romanones. El Sr. Muñoz considera que el triunfo del Gobierno representa un progreso en España ante el extranjero. El ministro de Estado y el gobernador del Banco de España visitaron al Sr. Soler, ministro de España en la República Argentina, y conferenciaron con éste sobre asuntos hispano argentinos.

Ante los generales Bazán y Espinosa se ha celebrado la recepción del gobernador militar y de los jefes que mandan Cuerpos en la guarnición. El general Bazán, en un brillante discurso, expresó su sentimiento de dejar el mando de la sexta región, que merece distinguirse por su brillante disciplina. El general Espinosa tuvo también frases encomiásticas, particularmente para las tropas de la guarnición de San Sebastián. El general Espinosa estuvo en Miramar á cumplimentar á S. M. la Reina doña María Cristina.

En vista de la vehemencia que toman las luchas greco-romanas, el gobernador ha prohibido que se repita dicho espectáculo.

Deben saber los vecinos

El alcalde, Sr. Vincenti, con una previsión que debe agradecer el vecindario de Madrid, ha repartido entre los porteros el siguiente indicador para que sepan dónde acudir en los casos que se menciona:

Centros municipales y gubernativos donde deben reclamarse los servicios de urgencia.

En casos de incendio.—Debe reclamarse el servicio de extinción á la Oficina central del servicio contra Incendios, Imperial, núm. 10 (teléfono núm. 14).

En casos de lesiones ó enfermedad repentina.—Podrá reclamarse el servicio médico á la Casa de Socorro del distrito (el que corresponda).

En la misma dependencia se reclamará el servicio gratuito de asistencia domiciliaria á los enfermos pobres que habiten cuartos cuyo alquiler no exceda de 25 pesetas mensuales, debiendo justificar esta circunstancia con la presentación del contrato de inquilinato.

En casos de enfermedades infecciosas.—Debe comunicarse y reclamar el servicio de desinfección al Laboratorio municipal, Bailén, número 43 (teléfono núm. 608).

En casos de fallecimiento.—Puede solicitarse el servicio gratuito de conducción y enterramiento, que sólo se concederá á personas reconocidamente pobres, en la oficina central de Cementerios, plaza de la Villa núm. 4, bajo izquierda.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á ocho de la noche.

(El solicitante de este servicio deberá hacerlo provisto de la cédula personal, presentando certificación de defunción expedida por el médico de cabecera.)

En casos de hundimientos en la vía pública, se avisará á la Dirección de vías públicas municipales, plaza Mayor, número 27, 3.° (teléfono número 629).

En casos de roturas de bocas de riego y cuanto pueda relacionarse con el ramo de fontanería alcantarillas, avísese á la Dirección, plaza Mayor, número 3 (teléfono número 686)

Las terribles sufragistas

LONDRES, 24.—Las sufragistas han dejado siniestras señales de su paso en Edimburgo.

Esta mañana, al amanecer, prendieron fuego en una casa que habitaba un agente de cambios.

El incendio se inició bajo la escalera.

Al apagarse se descubrió allí un trozo de vela, un paraguas de señora y unos carteles pidiendo el voto para la mujer

En Fede College, de la misma ciudad, dos clases del primer piso fueron también incendiadas; se encontraron allí, en unión de algunas materias inflamables, unos carteles sufragistas.

El Canal de Panamá

LONDRES, 24.—Un despacho de Nueva York anuncia que el coronel de Ingenieros Eugenio Wilson, que acaba de llegar del Canal de Panamá, asegura que en el próximo mes de Septiembre quedará establecido el contacto entre los dos Océanos; el día 1.° de Octubre se concederá autorización para que atraviese el Canal el primer buque; quince días después lo cruzarán los buques de pequeño calado, y en la primavera próxima quedará abierto á la navegación mundial.

Hállanse muy adelantadas las obras de las fortificaciones norteamericanas que han de proteger las dos entradas del Canal.

SUCESOS

Odia el delito...

Esto dice un letrero en la Cárcel Modelo; pero, sin duda, no es máxima que vale entre los discípulos de Caco. Véase la muestra. A la bonitísima artista Araceli Sánchez Imaz, uno de sus muchos *admiradores*, dejándose llevar de su admiración, le gustó tanto el reloj de Araceli, que no titubeó en guardarle para sí como recuerdo, contra la voluntad de su dueña.

El caco aprovechó el momento en que la gentil artista subió al tranvía, y desapareció con la alhaja, sin que haya sido habido.

Ayuda desinteresada

Faustino Hernán y Hernán, como todo mortal, tiene buenos amigos; uno de éstos, viendo que el trabajo agobiaba á Faustino, se brindó á ayudarle.

No debió quedar muy satisfecho, pues que en la Comisaría estuvieron averiguando dónde fué á parar un pellejo de vino que le faltó á Hernán.

Atropello.

En la calle de Arrieta fué atropellado por un coche Felipe Pardo, de treinta y ocho años, sufriendo graves heridas en la cara, la fractura de varias costillas y conmoción cerebral y visceral.

El cochero, Juan Martínez Blanco, fué detenido.

Las maquinillas.

Los agentes de la brigada de investigación detuvieron ayer y condujeron al Juzgado de guardia á los dueños de las tabernas establecidas en el paseo de los Pontones, 4, Daniel Obejón, y al dueño de la establecida en la calle de Calatrava, 22, Benigno Gayo, en unión de dos máquinas mecánicas de *saca cuartos* ó *engaña bobos* que funcionaban en sus respectivas *tascas*, en contra de la orden del Sr. Méndez Alanís.

Esos niños.

Pablo Tocino del Hoyo, niño de siete meses, que habita en la calle del Mesón de Paredes, número 68, en un descuido de sus padres se echó encima un puchero de agua hirviendo, ocasionándose graves quemaduras.

Hundimiento

En la casa número 24 de la calle de Viriato se hundió el techo de la escalera y parte de la barandilla, no ocasionando desgracias personales, dado el número grande de vecinos que la casa tiene, por un verdadero milagro

El dueño de la casa es un empleado del Ayuntamiento, donde presta sus servicios precisamente en el Negociado de Ensanche, concurriendo además la circunstancia de tener á su cargo la zona donde está enclavada la finca.

Detención.

Por la Guardia civil del Puente de Toledo ha sido detenido Felipe de la Cruz Bermujal, que el día 21 entró valiéndose de una llave ganzúa en una casa de Don Ramón Prada, en el Cerro Alto de San Isidro, llevándose cuanto encontró á mano. El aprovechado randa fué puesto á disposición del juez de guardia.

Destinos á siete mil pesetas.

El opositor al Cuerpo de Correos D. Manuel Martínez de Velasco presentó hace unos días en la Dirección general de Seguridad una denuncia que reviste verdadera importancia, y de la que entonces no dimos cuenta por no entorpecer la acción policíaca.

Según el denunciante, estando una mañana presenciando las oposiciones se le acercó un individuo, quien le propuso facilitarle una plaza mediante la entrega de 7.000 pesetas.

El Sr. Martínez Velasco fingió aceptar en principio y quedó citado con su espontáneo protector.

Acto seguido se fué á poner el hecho en conocimiento de las autoridades.

De acuerdo con la Policía, un agente de Vigilancia se puso á las órdenes del denunciante, haciéndose pasar por hermano suyo, y juntos asistieron á la entrevista con el desconocido.

Frente á frente los tres ante la mesa de un café, el vendedor de credenciales reiteró sus ofrecimientos y añadió que había hecho algunas gestiones, pero que aún no estaba ultimado el asunto. En vista de ello quedaron en verse de nuevo en el mismo sitio.

Esta segunda conferencia tuvo lugar ayer, y en ella quedó todo tan á punto de caramelo que sólo faltaba entregar el primer plazo, que había de ser de 3 000 pesetas.

Para hacerlas efectivas se encaminaron los tres al domicilio de los supuestos hermanos Martínez de Velasco, domicilio que para los efectos de la denuncia no era otro que el nuevo local donde está instalada la Dirección general de Seguridad.

Una vez en dicho Centro policíaco el detenido dijo llamarse Eduardo Rodríguez Cabanzón Terceño.

El asunto pasó al Juzgado de guardia.

Agresión á un vigilante.

Los reclusos de la Cárcel Modelo Manuel López Antón y Marcos Jiménez Quintero habían sido castigados á ser recluídos en celdas especiales.

Cuando el empleado de la prisión D. Manuel Calera acompañaba á Manuel López Antón en dirección á la celda, el recluso se abalanzó sobre su acompañante y le dió un mordisco en la mano derecha.

El Sr. Calera, haciendo un poderoso esfuerzo, logró reducir á su agresor, atándole fuertemente.

El otro recluso, Marcos Jiménez Quintero, agredió también á otros empleados, dándoles varias bofetadas.

Entiende en el asunto el Juzgado, y parece que está relacionado con el *plante* del día de la visita del director general de Prisiones.

Veronés -- Fotógrafo

San Bernardo, 52.-Madrid

Tres retratos artísticos: 3 pesetas

Espectáculos para hoy

TEATRO ALVAREZ QUINTERO.—A las 9 1/2 (sencilla), La cuerda floja.

A las 10 3/4 (especial) El genio alegre.

BUEN RETIRO.—(Compañía de opereta italiana).—A las 9, Concierto por la Banda Municipal.—A las 10, La Mascota.

En los intermedios, desde las 9, Mary-Tito, Morsima, Moralvas, Casandra, Balder, Davino et Pitits y Rosita de Granada.

Durante la representación de la opereta, se exhibirán en el antiguo teatro magníficas películas cinematográficas.

Entrada al Parque: 60 céntimos, incluídos todos los impuestos.

EL PARAISO (Alcalá, 149; teléfono 2.414)). Delicioso parque de recreos.—Cinematógrafo, banda militar, patines, lawntennis, cable aéreo, trinquete americano, tiro al blanco, etc.

El sitio más agradable de Madrid.

Tardo, a las 7; noche, á las 9 1/2.

SALON MADRID.—Todos los días á las 7 la tarde gran sección blanca para señoras y niños A las 10, 11 y 12, «deshabillé», «Desafío», y «El dulce meneo». Exito de Nino, Vera, Rosas, Mimosa y Chelito

TRIANON PALACE.—Secciones de cinematógrafo de 5 de la tarde á 8 1/2 de la noche.—A las 6 gala reunión de la buena sociedad.

SALON REGIO (plaza de España).—Cinema teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 5 1/2 á 1. Jueves matinée con regalos, todos los días laborables, precios populares.

CINE HISPANO-FRANCAIS.—(Flor Baja, Sección continua de cinematógrafo, de cuatro media á doce y media de la noche

ROMEA.—A las seis y á las diez.—Secciones monstruo de cinematógrafo y varietés.—Sensacionales estrenos.—Colombina. Pura Azucena, Mina Gigia, La Española, Manolita Alonso, La Chispera y despedida de Pura Teneity.—Butaca 40 céntimos

Tarde, á las siete. Noche, á las nueve media

CINE HISPANO-FRANCAIS (Alcalá, 76.)—Sección continua de cinematógrafo de 5 á 12 1/4. La última serie empezará á las 10 3/4. Exhibición de las películas más sensacionales

CHANTECLER.—Sección de cinematógrafo de 5 de la tarde á 12 1/2 noche.—Variado programa.—El jueves, regalos.—Los domingos, clases de tarde.

COLISEO IMPERIAL (Concep. Jerónima). Sección continua de cinematógrafo.

LUX EDEN. (Glorieta de la iglesia de Chamberí).—Desde las cuatro todos los días grandes sesiones de cinematógrafo, á las 11 de la noche grandes regalos por sorteo.

Los viernes días de moda, una moneda de oro

MAGIC PARK (Paseo de Rosales y calle de Ferraz.—El más aristocrático, alegre y atrayente Parque de Madrid.—Los lunes «Noches elegantes». Los viernes «Tardes infantiles», obsequiándose con regalos á todos los niños que asistan. Los domingos «Mañanas populares» de 6 á 12 de la mañana, la entrada para esta función costará 15 céntimos.—Todas las noche grandes funciones y variación de programa.

MADRILEÑO.—Sección única doble de 7 á 12 de la madrugada con las atracciones Circe, Morenita de Triana, Angelita Muñoz, Granadina Flor de Lis, Mari Focella, Elo-Pla con sus danzas y Lola Cruz con «La Pulga».

SALON DORE.—Atocha, 10 y Santa Isabel.—Todos los días laborables, secciones continuas desde las cuatro de la tarde y los festivos por secciones.—Exito grandioso de las sensacionales cintas de largo metraje que á diario se estrenan.

CIUDAD LINEAL.—Kursaal.—Todas las noches, á 11, Continuación del campeonato del mundo de lucha greco romana. Diariamente, desde las siete y media secciones de varietés, culto repertorio. Más de 20 recreos diferentes.

Imp. EL PORVENIR, Pizarro, 15, Madrid.

Usad para escribir limpio la máquina "YOST".-No tiene cinta.
Enseñanza de mecanografía.-Exposición y venta.-4, Barquillo, 4.

IBARRA Y COMPANIA
SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastín, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traena, 1.[illegible]6; Cabe San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.901; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Traíalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453, Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 868; Triana, 748; Vizcaya, 831, Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España:
Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.
Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.
Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.
Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

INSTITUTO COMERCIAL

Centro de Enseñanza modelo legalmente constituído.
(FUNDADO EN 1902)

Calle de la Montera, número 4, Madrid

Profesorado Titular, Nacional y Extranjero.
Material completo de enseñanza.

Director y Jefe de Estudios: D. J. ARISTIDES MUÑOZ Y MUÑOZ
Profesor Mercantil y de Matemáticas de la Escuela libre de Comercio.

Este Centro de Enseñanza se dedica á la preparación para obtener los títulos correspondientes á los tres grados de la Carrera Mercantil con arreglo y estricta sujeción á los programas y textos oficiales, y en general á todas las relacionadas con los Estudios comerciales, contando para ello con el personal siguiente:

D. Francisco Gassol, Ingeniero de Caminos. Ciencias.—*Sr. García Bermejo*, Idiomas.—*D. Alfredo Barba*, Ingeniero Industrial. Ciencias.—*D. José Horno*, Abogado-Letras.—*Señor Mallor*, Idiomas.—*D. Nivardo Pina*, Abogado-Letras.—*D. Ramón Fernández*, Idiomas.—*D. Enrique Menéndez*, Profesor Mercantil. Ciencias.—*D. Francisco Chabran*, Idiomas.—*D. Eduardo González*, Caligrafía.-Mecanografía.—*Srta. Mercedes Alzamora Pérez*, Caligrafía.-Taquigrafía.

Honorarios módicos.—Pídanse instrucciones y reglamento.

NOTA

Con motivo de la convocatoria á oposiciones para cubrir plazas del Cuerpo pericial y auxiliar de Contabilidad del Estado, se ha organizado una preparación especial.

PIDANSE FOLLETOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.° Ltd. at Aarrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Ben Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.° Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Steckelm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knet, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kateri», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 26.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nusher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se ha construído 70 buques de distintas clases.

Diario de la Marina

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid: Un mes, 1,50 ptas.; trimestre, 4,50; semestre, 9; año, 18.
Provincias: Trimestre, 5 pesetas; semestre, 10; año, 20.
Unión postal: Año, 60 pesetas.
Extranjero: 70 pesetas.

Número suelto: 5 CENTIMOS

ANUNCIOS

Estos deben ser por lo menos para tres meses; tomándolos por seis ó por un año se hará una bonificación del 5 y 10 por 100, respectivamente.
Los cobros se hacen siempre anticipados y directamente por esta Administración.
Los pagos en valores declarados, giro mutuo ó postal.
Los señores anunciantes que por la índole especial del reclamo sólo desearen el anuncio por un mes ó días determinados, se insertarán á razón de 0,15 pesetas línea sencilla en cuarta plana.
Tratados é informaciones á precios convencionales.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS
DE
Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata
por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL». .	de 10.000	toneladas (2 hélices).
«BARCELONA». . . .	de 7.500	íd.
«CADIZ»..	de 7.500	íd.
«VALBANERA». . . .	de 7.500	íd.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINCENAL

Fijo, á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

«MIGUEL M. PINILLOS».	de 4.500	toneladas.
«CONDE WIFREDO»	de 5.000	íd.
«MARTIN SAENZ».	de 5.500	íd.
«PIO IX».	de 6.000	d.
«CATALINA».	de 8.000	íd.
«BALMES».	de 6.500	íd.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespés, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En *Barcelona*, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En *Valencia*, Sres. Requena é Hijos.—En *Málaga*, Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En *Cádiz*, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo mensualmente dede Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; empredíendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York. Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes. directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 28 Enero, 25 Febrero, 25 Marzo, 22 Abril, 20 Mayo, 18 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.
Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.
También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.—La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.—Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero dirijirse á las Agencias de la Compañía.
AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.—*Servicios Comerciales.*—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de seguros mutuos sobre la vida y por fallecimiento.—Sometida á la vigilancia de los Gobiernos de España y Francia.—Constitución de capitales, dotes, retiros, herencias, mediante entregas, desde SEIS pesetas en adelante, al mes.

Domicilio Social: LYON

Delegación en Madrid: Calle Peligros, 3, entresuelo derecha.

J. DALMAU MONTERO, S. en C.

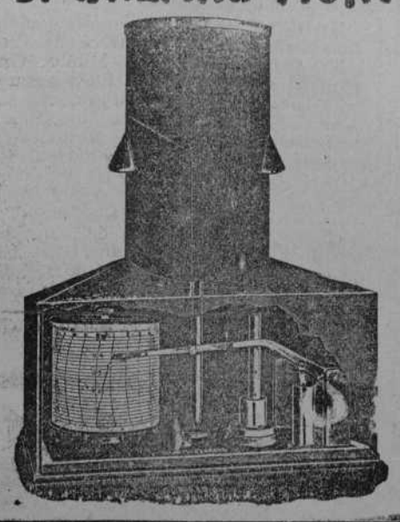

Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

—o—

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

—o—

Ronda Universidad, 20
BARCELONA
Fuentes, 12 (junto á Arenal)
MADRID

Pistolas automáticas Victoria

Calibres 6,35 y 7,65

Arma de trabajo mecánico muy notable, de absoluta solidez, de extraordinaria precisión.

Eduardo Schilling (S. en C.)
MADRID Alcalá, 14 — BARCELONA Fernando, 28 — VALENCIA Paz, 16

CASA RECOMENDADA
"EL PRECIO FIJO"
41, PRINCIPE, 41 - MADRID

Fábrica de ropa blanca, Equipos para novia, Batas, Faldas seda y lana, Sombreros, Capotas, Vestiditos para niño y Canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.
Todo á precios de almacén.
Unica casa de EL PRECIO FIJO